

**EMITIDO EN VIRTUD DE LA LEY PUBLICA 102-526 (LEY JFK)  
NARA \_\_\_\_\_ FECHA: 28 DE ABRIL DE 2005**

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIONES**

**AL RESPONDER, SIRVASE REFERIRSE AL ARCHIVO No. 105-8280**

**MIAMI, FLORIDA, 13 DE JULIO DE 1965**

**LA CIA NO TIENE OBJECCIÓN ACERCA  
DE LA DESCLASIFICACIÓN Y/O PUBLICACION  
DE LA INFORMACION DE LA CIA CONTENIDA  
EN ESTE DOCUMENTO**

**KP 9 DE FEBRERO DE 1998**

**TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN  
ESTE DOCUMENTO QUEDA  
DESCLASIFICADA A MENOS QUE SE  
INDIQUE LO CONTRARIO**

**SECRETO**

**ASUNTO: LA REPRESENTACION CUBANA EN EL EXILIO (RECE);  
SEGURIDAD INTERNA - CUBA;  
CUESTIONES DE NEUTRALIDAD.**

**DESCLASIFICADO POR: 5668 SLD/KSR  
EL 16 DE ABRIL DE 1998 (JFK)**

**El MM T-1, otro organismo gubernamental que realiza investigaciones de inteligencia, alertó que el 17 de junio se había recibido información sobre un refugiado cubano que posee contactos entre los activistas del exilio cubano, y que los anteriores informes enviados por este refugiado habían resultado ser bastante confiables. La información recibida de esta fuente es la siguiente:**

**El 11 de junio de 1965, un exiliado cubano experto en demoliciones y el uso de explosivos, instruyó en estas técnicas a tres cubanos que estaban a punto de infiltrarse en La Habana, Cuba, bajo los auspicios de la Representación de Cuba en el Exilio (RECE).**

**En relación con estas instrucciones, Jorge Más Canosa, funcionario de la RECE, quien reside en Miami, le propuso al experto en demoliciones que**

viajara a España, México, y a otros países latinoamericanos, cuyos costos correrían a cargo de RECE, y que colocara bombas en instalaciones comunistas tales como embajadas y bibliotecas con servicios de información. Más dijo que en el mes de mayo de 1965, uno de los agentes de RECE había colocado una bomba en una biblioteca soviética en la Ciudad de México, que la bomba había explotado y había causado furor. Tras regresar a Miami, este agente no fue importunado por las autoridades estadounidenses, aunque sus actividades eran de conocimiento público en círculos del exilio. Más interpretó ésto como la aprobación tácita de la operación por parte de los Estados Unidos.

Debe destacarse que el 22 de mayo de 1965, el diario "The Miami Herald", un periódico de Miami, Florida, publicó que dos bombas caseras habían sido lanzadas hacia el interior de un edificio ocupado por el Instituto de Relaciones Culturales entre Ruso-Mexicano el 21 de mayo de 1965. La policía mexicana dijo haber encontrado una bandera cubana en el lugar de los hechos. Aldo Rosado Tuero, Coordinador General para el Movimiento Nacional Cristiano (MNC) declaró que cinco comandos de su grupo en Ciudad México habían colocado las bombas.

El diario "The Miami Herald" del 11 de julio de 1965 contenía un artículo donde se afirmaba que dos mexicanos estaban en prisión en Ciudad México por ser cómplices de un cubano-americano en un plan perpetrado en Miami para colocar bombas contra instalaciones izquierdistas en toda América Latina.

La policía dijo que Manuel de la Isla Paulín, Daniel Ituarte, y Henry Agüeros Garcés son miembros de un grupo que está afiliado al Movimiento Nacional Cristiano de los refugiados cubanos en Miami. De la Isla admitió haber tomado parte, conjuntamente con Agüeros, en el ataque perpetrado en el mes de mayo de 1965 contra el Instituto de Relaciones Culturales Ruso-Mexicano en Ciudad México.

El 2 de julio de 1965, el MM T-1 informó que un refugiado cubano asociado a los activistas cubanos en Miami, que había proporcionado información confiable en el pasado, había afirmado que el 25 de junio de 1965, Luis Posada Carriles había dicho que Jorge Más Canosa le había pagado 5 000 dólares para cubrir los gastos de una operación de demolición en México.

Posada dijo que planeaba colocar minas magnéticas en buques cubanos o soviéticos en el puerto de Veracruz, México, y que tenía 100 libras de explosivos C-4 y detonadores. Luis Posada dijo que estaba preparando ciertos documentos que probaran que él era puertorriqueño con el fin de obtener una visa de entrada en México.

En los registros del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) de Miami, Florida, con el número de archivo A12 419 708 y con fecha 14 de noviembre

de 1961, se consignaba que Luis Clemente Posada Carriles había entrado en los Estados Unidos a través de Miami procedente de Cuba el 28 de abril de 1961. Residió en 1761 SW 5th Street, Miami, Florida. El archivo de Posada en el INS reflejaba la siguiente información:

Raza:	Blanca
Sexo:	Masculino
Fecha de nacimiento:	15 de febrero de 1928, Cienfuegos, Cuba
Empleo:	Supervisor, Compañía de Neumáticos Firestone
Estado civil:	Casado
Esposa:	Concepción Castañeda Nápoles

El 6 de septiembre de 1961, MM T-1 informó que Unidad Revolucionaria, una organización anticastrista, planeaba la selección de equipos de infiltración entre las filas de su comando conocido como Los Halcones Negros. A los equipos se les daría un entrenamiento especial, y Luis Posada Carriles fue seleccionado como uno de los participantes. No se dispuso de más antecedentes sobre Posada.

El 23 de junio de 1964 en Polk City, Florida, Luis Posada le entregó al FBI una declaración firmada que decía lo siguiente:

Tenía entonces 36 años de edad, prestó sus servicios en el ejército de los Estados Unidos durante un año, y residió en 750 NW 15<sup>th</sup> Street, Miami. Había pertenecido a la Junta Revolucionaria Cubana, una organización anticastrista conocida como JURE. Aproximadamente tres meses antes, viajó a Polk City, Florida, y conjuntamente con otros miembros de JURE, construyó un campamento de entrenamiento militar en una propiedad perteneciente al Sr. Weir Williams. Después de eso se impartieron cursos de entrenamiento militar en la guerra de guerrillas, y se entrenaron a tres grupos de ocho hombres cada uno. El explicó que el propósito del entrenamiento era participar en la guerra de guerrillas en Cuba, y que esperaban estar en Cuba el 20 de mayo de 1964, pero el plan fracasó.

Posada continuó diciendo que a él no le habían dicho que ellos contaban con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, pero ellos sí creyeron que contaban con la tolerancia del gobierno de los Estados Unidos por el simple hecho de que no habían sido importunados por nadie mientras realizaban sus actividades de entrenamiento militar.

El 25 de junio de 1965, Weir P. Williams afirmó que no había sido contactado por el gobierno de los Estados Unidos a fin de permitir que estos cubanos hicieran uso de su propiedad, pero se le hizo creer que todo esto estaba en consonancia con los deseos del gobierno. Dijo que los uniformes, las botas, y el equipamiento daban la idea de que éste era un asunto relacionado con el gobierno de los Estados Unidos, y que en una ocasión, el sheriff de Polk County, Florida, le había dicho a Williams que él había

**chequeado con el gobierno federal y había verificado que esta operación contaba con la aprobación del gobierno de los Estados Unidos.**

**Este documento no contiene ni recomendaciones ni conclusiones del FBI. Este documento es propiedad del FBI y se le entrega a su organismo en calidad de préstamo. Este documento y su contenido no han de ser distribuidos fuera de su organismo.**